

ACTA N° 119 - SESIÓN DEL 8 DE AGOSTO DE 2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas del 8 de agosto de 2025, se encuentran reunidos todos los miembros titulares del Comité de Auditoría de **Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial** (en adelante la 'Sociedad'), bajo la presidencia del doctor Alejandro Blaquier.

Toma la palabra el doctor Alejandro Blaquier e informa a los presentes que, conforme lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad propondrá a los Accionistas de la Sociedad, en oportunidad de la celebración de la Asamblea que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025, designar a los Sres. Lucio Garcia Aurelio y Adrián Gabriel Villar –quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.- como auditor externo titular y suplente, respectivamente, para auditar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de mayo de 2026.

Continúa diciendo el doctor Alejandro Blaquier que en virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y en el artículo 25, Sección V, Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), corresponde que este Comité se expida respecto de la propuesta de designación de auditores externos presentada por el Directorio. En tal sentido, el doctor Alejandro Blaquier manifiesta que tanto los profesionales propuestos como auditores externos titular y suplente como la firma de auditoría a la cual pertenecen cumplen los requisitos de independencia exigidos por la Comisión Nacional de Valores, que remite a las disposiciones de la Resolución Técnica N° 34 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo, destaca que Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. es miembro de la firma Ernst & Young, una firma de auditoría internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente inscriptos en Registros llevados por organismos de contralor, como es el caso de las sociedades que hacen oferta pública de valores negociables y la inscripción de sus auditores externos en el Registro de Auditores Externos de la Comisión Nacional de Valores. Adicionalmente, informa que este Comité ha efectuado una evaluación de idoneidad y desempeño de los auditores externos propuestos, de acuerdo al Plan de Actuación presentado por éstos.

Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité de Auditoría de Ledesma Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, por unanimidad,

RESUELVE:

I.- Tomar nota de la propuesta del Directorio de la Sociedad de designar a los Sres. Lucio Garcia Aurelio y Adrián Gabriel Villar –quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.– como auditor externo titular y suplente, respectivamente, para auditar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de mayo de 2026;

II.- Prestar conformidad con la propuesta del Directorio de la Sociedad en función de los antecedentes profesionales de las personas propuestas como auditor externo titular y suplente y de la firma a la cual pertenecen, dejándose constancia que tanto los profesionales propuestos como auditores externos titular y suplente como la firma de auditoría a la cual pertenecen cumple los requisitos de independencia exigidos por la Comisión Nacional de Valores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15.30 horas.

Firmado: Ramón Masllorens.- Responsable de Relaciones con el Mercado